

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MOSTOLES

En Móstoles, siendo las 17,15 h. del 16 de marzo de 2017, en el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, previa citación, en sesión ORDINARIA y SEGUNDA convocatoria, se reúne el Pleno del Consejo Escolar Municipal de Móstoles, con la concurrencia de los miembros que a continuación se relacionan

ASISTENTES:

PRESIDENTA	D ^a . Isabel Cruceta Serrano
VICEPRESIDENTE	D. Gabriel Ortega Sanz
SECRETARIA-TECNICO EDUCACIÓN	[REDACTED]
TECNICO EDUCACIÓN	[REDACTED]
GRUPO MUNICIPAL P.P.	D ^a . Mirina Cortés Ortega
GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.	[REDACTED]
CC.OO.	[REDACTED]
U.G.T.	[REDACTED]
F.A.M.P.A.	[REDACTED]
C.I.D.E.S.P.U.	[REDACTED]
AMPA CEIP ANTONIO HERNANDEZ	[REDACTED]
AMPA CEIP JULIAN BESTEIRO	[REDACTED]
AMPA IES EUROPA	[REDACTED]

NO ASISTEN:

GRUPO M. I.U. C.M.-LOS VERDES	[REDACTED]
A. C. Y EMPRESARIOS ACEPA	[REDACTED]
F. COMERCIANTES MOSTOLES	[REDACTED]
A.VECINOS COORDINADAS	[REDACTED]

EXCUSAN:

EXPERTO	[REDACTED]
GRUPO MUNICIPAL GANAR MOSTOLES	[REDACTED]
AMPA CEIP SEVERO OCHOA	[REDACTED]
F.A.V.E.M	[REDACTED]

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Convocatoria de ayudas a las familias para adquisición de libros de texto y material didáctico, curso 2016/17.
3. Informe de las propuestas de los Directores de Centros Docentes de Móstoles, en relación a la Convocatoria de ayudas a las familias para adquisición de libros de texto y material didáctico, curso 2017/18.
4. Informe de la Convocatoria de Ayudas para la escolarización en Escuelas Infantiles Públicas de Móstoles, curso 2016/17.

5. Informe del proceso de reserva de plaza de 6º Educación Primaria a 1º E.S.O. y reserva de plazas para alumnado de necesidades educativas especiales, curso 2017/18.
6. Informe de la situación actual en la que se encuentra la construcción del nuevo colegio público en el PAU 4.
7. Informe de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de innovación educativa en colegios públicos de Móstoles, curso 2016/17.
8. Informe de los talleres de “Buen trato” que se están llevando a cabo en los IES y otras iniciativas que se están llevando a cabo.
9. Dación da cuenta de la aprobación por el Pleno Municipal, en sesión del 23 de febrero de 2017, de la solicitud de adhesión de Móstoles a Ciudades Educadoras. Siguiendo actuaciones.
10. Estudio de la adhesión del Consejo Escolar Municipal a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos sobre escolarización Inclusiva.
11. FAMPA: Petición urgente de reunión, en nombre de este Consejo y a través de su Presidenta, al Director de la DAT Sur para tratar los siguientes temas:
 - Rehabilitación de colegios.
 - Financiación de Conservatorio.
 - Masificación de Colegio de Educación Especial “Miguel de Unamuno”.
 - Incremento de ratios y personal especializado insuficiente para atender al alumnado con necesidades especiales en los CEIPs.
12. Dar a conocer a la Comunidad Educativa las cuestiones planteadas por la F.A.M.P.A. en la reunión de 6 de marzo con Sr. Alcalde y Concejales y la contestación a las mismas.
13. Informe del Concejales de Medio Ambiente, Parque y Jardines y Limpieza Viaria, sobre los siguientes asuntos: Limpieza y obras en Colegios Públicos.
14. Internet en las aulas mediante conexiones wifi.
15. Ruegos y preguntas

D^a. Isabel Cruceta, Presidenta del Consejo Escolar Municipal, da la bienvenida a los presentes en esta reunión del Consejo y presenta a los invitados. En virtud de lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales, aprobado por la Corporación Pleno en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2006 (B.O.C.M. nº 238 de 6 de octubre de 2006), Capítulo II, Composición del Consejo, Art. 7.3

- D. Miguel Ángel Ortega Sanz, Concejales de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria.
- ██████████, Directora del CEIP. Andrés Segovia, como portavoz de los Colegios Públicos de Móstoles.
- ██████████, Director del IES. Antonio de Nebrija como representante de los Institutos de Móstoles.
- ██████████, representante del Equipo de Orientación Escolar E.O.E.P. de Móstoles.
- ██████████, CGT Educación

También se ha invitado, pero no han asistido, a un miembro del Sindicato ANPE Educación y a un representante del Equipo de Atención Temprana.

Asunto nº 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior

La secretaria del Consejo da paso a la aprobación del acta anterior recordando que por correo electrónico se remitió el acta de la última reunión del Consejo, celebrada el 22 de noviembre de 2016 y pregunta si es necesaria su lectura en este acto. Los asistentes consideran que no es necesario. Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 2.- Informe de la Convocatoria de ayudas a las familias para adquisición de libros de texto y material didáctico, curso 2016/17.

Rosa Rodríguez, informa de este punto.

- Solicitudes RECIBIDAS: 5.187 Presupuesto aprobado: 425.000.-€
- Solicitudes CONCEDIDAS: 4.200 Presupuesto empleado: 418.960.-€
 - Educación Infantil 1.058
 - Educación Primaria 2.136
 - E.S.O. y F.P. BÁSICA 1.006
- Solicitudes DENEGADAS: 987 (No cumplen requisitos)

De las 987 solicitudes denegadas, 703 lo han sido por superar la renta máxima de la convocatoria: 26.092.-€, lo que supone 3,5 veces el IPREM.

Se informa del cronograma del procedimiento de concesión de las Ayudas:

FECHA	FASE
23 mayo 2016	Inicio expediente
14 junio	Aprobación J.G.L.
9 al 23 septiembre	Presentación solicitudes
24 Octubre	Publicación listados provisionales
26 octubre a 7 noviembre	Plazo reclamaciones
21 noviembre	Comisión valoración en Área de Educación
12 diciembre	Aprobación en J.G.L. Publicación de Listados Definitivos Remisión a Intervención Municipal para dar la Orden de Pago
27 diciembre	Intervención comunica que hay que grabar en BDNS antes de pagar Este es el primer año que se precisa este requisito
3 enero 2017	BDNS informa que están preparando una herramienta en su APP para dar de alta de forma masiva y estará disponible en febrero
6 febrero	BDNS cuelga plantilla y se le pasa al Dpto. de Informática
22 febrero	Alta plantilla de BENEFICIARIOS en la BDNS
7 marzo	Alta plantilla CONCESIONES s en la BDNS
10 marzo	Orden de Pago Intervención (pendiente)
28 marzo	Se realizan las transferencias a los beneficiarios

La Presidenta, lamenta que las familias reciban el abono con este retraso.

Asunto nº 3.- D^a. Isabel Cruceta informa de las propuestas de los Directores de Centros Docentes de Móstoles, en relación a la Convocatoria de ayudas a las familias para adquisición de libros de texto y material didáctico, curso 2017/18. Se mantuvo reunión con los Directores de CEIPs e IES el 15 de febrero, en la que se evaluó de forma muy positiva el resultado del Banco de Libros para Préstamo y se recogieron las siguientes mejoras que serán incluidas en las Bases de la Convocatoria para el próximo curso.

Los Directores propusieron que, para acercar más la cantidad de ayuda al desembolso que deben hacer las familias según los niveles educativos, las ayudas para el próximo curso deberían ser:

- 1º y 2º Primaria - ESO - FPB = 120 €
- Infantil - 3º a 6º Primaria= 70€

- Incrementar el umbral de renta familiar máxima a 4 veces IPREM 2016: 29.820,56 €
- Que conste en las Bases que si la familia rechaza libros de préstamo que le ofrece el centro o los ha devuelto en mal estado no puede ser beneficiario de la ayuda.

Asunto 4.- [REDACTED] informa de la Convocatoria de Ayudas para la escolarización en Escuelas Infantiles Públicas de Móstoles, curso 2016/17.

FECHA	FASE
26 septiembre 2016	Inicio expediente
14 noviembre	Aprobación J.G.L.
5 al 23 diciembre	Presentación solicitudes

En este curso estas ayudas se han ampliado a las familias de las 10 escuelas infantiles de la red pública de Móstoles.

De forma paralela, desde el inicio de la tramitación del expediente correspondiente, se ha trabajado para disponer de una Aplicación Informática que gestione todo el procedimiento. En primer lugar pidiendo su elaboración al Departamento Municipal de Informática; obteniendo la respuesta de que no disponen de recursos humanos para realizar esta tarea y sugieren la contratación de una empresa. A finales de diciembre se terminan las gestiones de contratación de una empresa especializada y desde entonces, han surgido diferentes problemas técnicos que han impedido que en estos momentos se disponga de esta APP. No obstante, se continúan las tareas y esperamos que en breve estén resueltos estos problemas y podamos continuar la tramitación del procedimiento lo más rápidamente posible.

Punto 5.- [REDACTED], representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización, informa del proceso de reserva de plaza de 6º Educación Primaria a 1º E.S.O. y reserva de plazas para alumnado de necesidades educativas especiales, curso 2017/18.

Aulas	VACANTES ORDINARIAS OFERTADAS	SOLICITUDES ORDINARIAS RECIBIDAS	SOLIC. ADJUDIC. POR EL CENTRO	Vacantes Ordinarias Disponibles	Solicitudes derivadas al SAE	Solicitudes adjudicadas por el SAE.	VACANTES Ordinarias FINALES	ACNEES ADJUDICADOS 1º OPCIÓN	ACNNEs ADJUDICADOS OTRAS OPCIONES
61	1499	1399	1367	132	-32	29 + 3	76	66	8

97,71 % del alumnado tiene reserva de plaza en el IES elegido en 1ª opción.

Punto 6.- La Presidenta informa de la situación actual en la que se encuentra la construcción del nuevo colegio público en el PAU 4. Existe compromiso escrito de la Presidenta de la Comunidad, Dª Cristina Cifuentes, de que se construirá un colegio público en el PAU 4, cuyo funcionamiento está previsto para el curso 2018/2019. Ante la no inclusión en el avance del presupuesto autonómico para el ejercicio 2017 de ninguna aplicación presupuestaria que recoja este compromiso, el Alcalde de Móstoles se puso en contacto con el Consejero de Educación. La respuesta fue que el compromiso era firme y se seguían manteniendo los plazos de ejecución.

Dª. Mirina Cortés, confirma esta información, ya que así se lo han manifestado a su grupo político en la Consejería de Educación.

La Presidenta informa que, a demás de, en la reunión mantenida el pasado otoño en la Consejería de Educación, se ha solicitado, por escrito, a la DAT Sur, la creación jurídica del este CEIP para que surta efectos en el próximo curso 2017/2018; ya que hay aulas disponibles en otros colegios públicos para acoger a maestros y alumnos del nuevo centro, en tanto se efectúa la construcción de las instalaciones.

Punto N° 7.- [REDACTED], Técnico del Área de Educación, informa de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de innovación educativa en colegios públicos de Móstoles, curso 2016/17.

FECHA	FASE
14 septiembre 2016	Inicio expediente
16 noviembre	Aprobación J.G.L.
23 noviembre a 12 diciembre	Plazo de solicitudes
7 a 27 enero 2017	Valoración proyectos
30 enero a 9 febrero	Plazo de alegaciones
14 febrero	Comisión de Valoración
16 febrero a 3 marzo	Propuestas gastos
6 marzo	Remisión a Intervención
27 marzo	Aprobación concesiones J.G.L.

[REDACTED] agradece la iniciativa de retomar las subvenciones a los colegios para realización de proyectos educativos, porque suponen, no solo una ayuda económica sino también un reconocimiento a la labor docente. No obstante, manifiesta su desacuerdo con el resultado de la valoración realizada por Comisión creada a tal fin. Considera que la puntuación de los criterios permite mucha subjetividad y propone que en las próximas Bases se establezcan criterios de baremación objetivables y definiciones más claras de la tipología de los mismos.

[REDACTED] agradece la iniciativa del apoyo a los colegios mediante las subvenciones de proyectos de innovación y considera que los criterios deben ser lo más objetivables posible y que fomenten la participación.

[REDACTED] apoya que los criterios sean objetivable e incluso medibles claramente, de tal forma que los colegios puedan realizar una autoevaluación de su proyecto. Pide que una vez aprobadas las Bases de la próxima Convocatoria se envíen a los miembros de este Consejo.

[REDACTED] sugiere que se pueden hacer Jornadas o talleres de Innovación Educativa para fomentar en la comunidad educativa iniciativas novedosas.

[REDACTED] propone que se incluya como gasto subvencionable los derivados de la formación que el profesorado requiere para el desarrollo del proyecto.

Después de un amplio intercambio de opiniones se propone recabar de los directores propuestas de mejora para la elaboración de las próximas Bases.

La Presidenta informa que es propósito de esta Concejalía la creación en web de un Banco de experiencias de innovación, mediante la publicación de los mejores proyectos subvencionados.

Punto 8.- D^a Isabel Cruceta informa de la puesta en funcionamiento, dentro del Plan de Apoyo a los IES” de la impartición de los talleres de “Buen trato” en los IES, UFIL y F.P. Básica. Talleres de 2 horas de duración dirigidos a 55 grupos de segundo Ciclo de E.S.O.

El objetivo de estos talleres es ofrecer a chicas y chicos herramientas para construir de manera positiva sus propias relaciones, prevenir la violencia de género a partir de fomentar las relaciones de buen trato. Los talleres son impartidos por una pareja de educadores: chico y chica, de manera que tanto los chicos como las chicas se sientan identificados en los roles masculino y femenino en una relación de pareja.

La iniciativa se dio a conocer en una reunión de la Concejalía de Educación con Directores y Orientadores y ha sido un éxito total, ya que a pesar de que el momento del curso en el que nos encontramos no es el idóneo, se ha completado la oferta.

Los talleres serán coordinados por una Psicóloga de SMAPSIA. Aprovecha esta ocasión para informar a este Consejo que se ha ampliado la plantilla de este servicio municipal con la contratación de una psicóloga, medida que venían demandando las familias y los Directores de Centros Docentes.

D^a. Mirina Cortés, pregunta si en la oferta de estos talleres se ha incluido a los centros concertados. La respuesta es que solo se ha ofertado a los centros docentes públicos. D^a Mirina considera discriminatoria esta decisión y manifiesta que el alumnado de los centros concertados también debería poder beneficiarse de este programa.

D^a Isabel Cruceta continúa informando de otros programas que se están llevando a cabo:

- Puesta en funcionamiento de los puntos limpios móviles solicitados por los Directores de Centros
- Filmoteca Centro Norte Universidad de visionado de películas en versión original, en sesiones de los miércoles por la mañana, dirigido al alumnado de los IES.
- El suicidio es la segunda causa de muerte entre los adolescentes. De esto trata la obra de teatro "*Malditos 16*". En coordinación con la Concejalía de Cultura estamos trabajando para que este otoño pueda ser representada en Móstoles ante los alumnos de secundaria.
- Continúan las reuniones preparatorias para las Muestras de Teatro de CEIPs e IES de este curso.
- Esta Semana Santa se prestará el servicio de Colonias Urbanas, tan reconocido por las familias mostoleñas para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- En el Programa piloto 50/50 de Ahorro Energético se han inscrito 5 CEIPs.
- Hay 18 CEIPs, participando en el programa de Huertos escolares.
- Se ha incrementado en 25.000.-€ la dotación de subvenciones a las AMPAS para el Plan de Actividades Extraescolares.
- Con el refuerzo en SMAPSIA, desde febrero, de una psicóloga se han impartido 3 escuelas de padres.
- Se han intensificado las actuaciones en el Programa de Español para extranjeros, tanto en el Centro Pablo Picasso como en Parque Coimbra.
- Se ha puesto en marcha con el Conservatorio Municipal el proyecto "Un músico en mi escuela" en el que participan: CEIP. Andrés Segovia, IES Rayuela y CEE Miguel de Unamuno.

Punto 9.- La Presidenta informa que el Pleno Municipal, en sesión del 23 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad, solicitar la adhesión de Móstoles a la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

En estos momentos se está trabajando en dos proyectos de ciudad educadora:

- Junto con la Concejalía de Deportes, en la instalación, en los polideportivos municipales y campos de fútbol, de unas lonas con mensajes de concienciación de buenas actitudes y comportamientos en el ámbito deportivo. No es extraño comprobar, personalmente o a través de los medios de comunicación, como los adultos que acompañan a los menores a los partidos infantiles y juveniles, son protagonistas de comportamientos violentos o xenófobos contra el árbitro o los propios jugadores.
- En colaboración con las Concejalías de Juventud y Vías de Obras, se van a sustituir las placas de "Prohibido jugar" por otras placas con mensajes en positivo, que van a elegir los miembros del Consejo de Niños.

Punto 10.- Estudio de la adhesión del Consejo Escolar Municipal a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos sobre escolarización Inclusiva.

Los documentos que presentan la Iniciativa Legislativa Popular sobre escolarización inclusiva han sido enviados con anterioridad a esta reunión a todos los miembros del Consejo, para que pudieran ser estudiados previamente. La Presidenta da la palabra a [REDACTED] (CIDESPU) para que explique este punto incluido por petición de esta asociación.

Después de la explicación y con la documentación de la misma, se abre un turno de intervenciones en el que se intercambian opiniones a favor y en contra. [REDACTED] (FAMPA) opina que los padres no podrán elegir centro, será la administración educativa la que decida la escolarización del menor. D^a. Mirina Cortés manifiesta su apoyo a la escolarización inclusiva pero solicita la creación de una comisión de estudio antes de tomar cualquier decisión. Desde la Presidencia y otros miembros de este Consejo, esta comisión no se ve necesaria ya que se lleva un año debatiendo en asambleas la iniciativa legislativa y pronto los Ayuntamientos las elevarán a sus Plenos Municipales.

[REDACTED] apoya la iniciativa legislativa porque servirá para favorecer una escolarización más equilibrada, respetando las ratios, respetando las líneas de los Centros y con un incremento de recursos humanos. En este mismo sentido se expresan [REDACTED] (EOEP), [REDACTED] (UGT) y [REDACTED] (CGT).

La Presidenta pide que los miembros del Pleno manifiesten el sentido de su voto para la adhesión de este Consejo Escolar Municipal a la I. L.de los Ayuntamientos sobre escolarización inclusiva.

A favor: 11

En contra: 2

Abstenciones: 0

Queda aprobada por mayoría la adhesión del Consejo Escolar Municipal de Móstoles a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos sobre escolarización inclusiva.

Punto 11.- Petición urgente de reunión, en nombre de este Consejo y a través de su Presidenta, al Director de la DAT Sur. La Presidenta informa, que después de reiterados intentos de solicitar una reunión con el Director de Área Territorial Madrid-Sur sin obtener respuesta, el día 6 de marzo, se registró dicha solicitud a través de ventilla única. Ya tenemos respuesta, el próximo 22 de marzo, la ha citado el Director de Área, para tratar los temas más urgentes de nuestra comunidad educativa:

- Creación jurídica del CEIP del PAU 4 para el curso 2017/2018. Línea prevista y vacantes que se ofertarán.
- Solución al incremento continuado de escolarización en el Colegio de Educación Especial "Miguel de Unamuno".
- Obras de Rehabilitación de colegios públicos.
- Incremento de ratios y personal especializado insuficiente para atender al alumnado con necesidades especiales.
- Solicitar que la planificación escolar de Móstoles sea consensuada con la Comunidad Educativa.

[REDACTED] propone la creación de una comisión formada por miembros de este Consejo que estudie la situación de escolarización actual y elabore propuestas de planificación escolar, para ser remitidas a la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur. Se acepta esta propuesta y los miembros que deseen formar parte de la misma deberán enviar un email a la Concejalía de Educación durante la próxima semana.

Puntos 12 y 13- Para explicar este punto la Presidenta da la palabra a D. Miguel Ángel Ortega, Concejal de Medio Ambiente, Parque y Jardines y Limpieza Viaria, quien informa que se han mantenido reuniones con los directores de los CEIPs. y con las AMPAs. con el objetivo de analizar la situación de los centros públicos y las propuestas de mejoras, tanto de lo que tiene que ver con el mantenimiento, que es competencia del Ayuntamiento, como lo que tiene que ver con la rehabilitación y nuevas inversiones, competencia de la Comunidad de Madrid.

Para financiar las obras de rehabilitación se han llevado a cabo los dos procedimientos obligatorios que exige la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que el Ayuntamiento pueda acometer una competencia que no es suya. 1.- Se ha solicitado a la Comunidad de Madrid un informe de inexistencia de duplicidades entre ambas entidades. La CM emitió respuesta con fecha 30 de noviembre, en la que reconoce que *“la competencia de realización de obras en los centros educativos es de la Comunidad de Madrid”*, pero se informa favorablemente que la ejecución de las obras la lleve a cabo el Ayuntamiento. 2.- Se ha solicitado al Ministerio de Hacienda la emisión de un informe vinculante de sostenibilidad financiera. El informe emitido por el Ministerio de Hacienda ha sido desfavorable, lo cual impide que el Ayuntamiento con presupuesto propio realice las obras que urgentemente requieren los centros.

Por ello y para solventar la situación competencial, ante la inacción de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento ha tomado la decisión de acometer estas rehabilitaciones mediante el denominado Plan PRISMA, con una inversión de 4,2 millones de euros, que se ejecutará de aquí al año 2019, lo que supone destinar más del 33% del presupuesto del próximo plan PRISMA en intervenciones para la rehabilitación y mejora de los centros docentes.

El concejal ha añadido que las intervenciones se van a realizar en dos fases, una en el verano del 2017 que estará en torno a los 840 mil euros, correspondiente con la parte que debe aportar el Ayuntamiento al PRISMA y que el grueso de las actuaciones se realizarían en los dos siguientes ejercicios.

Al mismo tiempo, los arquitectos municipales han visitado los colegios para elaborar un exhaustivo dossier del estado de los centros docentes, evaluando los costes y priorizando las obras. Las actuaciones que se van a realizar en esta legislatura, suponen un 32% del total presupuestado en este informe. Las obras a acometer este verano serán: mejorar los aseos, arreglar las pistas deportivas o cambiar las redes de agua. Estas actuaciones han sido consensuadas en función de las prioridades que los centros y equipos técnicos municipales han marcado.

Por último, durante las reuniones mantenidas con la Comunidad Educativa se acordó que los centros, padres, alumnos y directores, conjuntamente con el Ayuntamiento, continuarán reivindicando ante la Comunidad de Madrid aquello que es de su competencia, que es la rehabilitación y las inversiones nuevas en los centros.

██████████ propone que, desde el Consejo Escolar Municipal, se envíe un escrito al Director de Área Madrid Sur en el que se le comunique de manera formal las necesidades de los colegios públicos de Móstoles. Se aprueba la propuesta. Desde la Concejalía de Educación se enviará un borrador de dicho escrito a todos los miembros del Consejo escolar.

Con respecto a la limpieza de los CEIPs, el Concejal lamenta la situación actual. Explica que la empresa adjudicataria del vigente contrato ha solicitado la rescisión del mismo. Los servicios técnicos y jurídicos están elaborando los informes preceptivos para imposición de penalidades por incumplimiento. Por parte del Gobierno Municipal se están estudiando dos líneas de solución: convocar un nuevo concurso público incrementando el precio de licitación, vía que tiene el inconveniente de los plazos legales de tramitación o iniciar el proceso legal y

administrativo para pasar a prestar el servicio mediante gestión directa, solución en la que se quiere contar con la opinión del Partido Popular.

Punto 14.- Este punto ha sido incluido a petición de [REDACTED] por lo que la Presidenta le da la palabra.

[REDACTED] comenta que los dispositivos inalámbricos -teléfonos móviles, ordenadores portátiles y tabletas- se han vuelto tan omnipresentes que sería difícil imaginarse la vida sin ellos. Si bien es cierto que estos aparatos han revolucionado la manera de comunicarnos, también crean campos electromagnéticos que, cuando se emiten en niveles suficientes, puede ser peligroso para la salud, según se desprende de varios estudios y reconoce la propia Unión Europea (UE). Si bien es verdad que los resultados no son hoy determinantes, lo pueden ser en un futuro próximo, por lo que siguiendo lo articulado en La Ley Europea de Precaución, diversos especialistas y algunas asociaciones ciudadanas han empezado a exigir más cuidado con el uso del wi-fi y las nuevas tecnologías, especialmente en espacios públicos, como escuelas y hospitales.

Entre ellas la fundación Vivo Sano a través de la Plataforma “Escuelas sin wi-fi”. No obstante, reconoce que no se puede prescindir de las ventajas que brindan las nuevas tecnologías y aboga por hacer un “uso racional” de estas.

Opina que la normativa es muy permisiva, la Comisión Europea detalla algunas recomendaciones sobre la materia, pero son los Estados miembros los responsables de llevar a cabo. No se trata de resistirse a usar las nuevas tecnologías, sino de utilizarlas con “sentido común”.

La Presidenta agradece esta intervención y hace un llamamiento para educar en el buen uso de teléfonos móviles y redes sociales en niños y adolescentes.

Punto 15.- Ruegos y preguntas

[REDACTED] como representante de los Institutos de Móstoles, pide la palabra para agradecer a la Presidencia la invitación a participar en este Consejo. Informará en la próxima reunión de Directores de los temas tratados.

Con respecto al préstamo de libros, los directores de los IES solicitan que se firme un Convenio que regule la participación de los centros y los criterios de adjudicación.

Agradece la puesta en marcha de los puntos limpios móviles, los talleres de Buen Trato, y demás iniciativas puestas en funcionamiento en este curso.

Solicita que el Ayuntamiento colabore con los IES en el Programa 4º ESO + Empresa y estudie la posibilidad de traer a Móstoles el certamen de robótica que fue creado en Móstoles con la colaboración con la URJC, ha estado durante varios cursos en diferentes municipios y este curso lo coordina el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretaria certifico.

Vº Bº Presidenta

Secretaria